MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Fecha: 30 de Diciembre de 2019

ID No.:360.954

A: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 360.954**, para el suministro de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. .870.000(**Guaranies Ochocientos setenta mil)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida es desde le 30 de Diciembre de 2019 hasta el 30 del mes de Julio de 2020.

Nombre ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS

En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN SA

Firma: M Manzur de Molas

MOLMAN S.A.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 400
Proceso: - Fecha: 30-12-2019
Entregado por: Luis Espinola
Hora: 15:05 Recibido por: Delia Ovelar